

DESPIDOS SINDICALES

CARMEN NÚÑEZ - ALBACETE

Lo leí en el periódico, y no me lo podía creer; cuando se lo comenté a mis amigos, todos creyeron que era una broma. ¡Que Comisiones Obreras hace un ERE porque no tiene cuartos para pagar a sus empleados Y que el ERE, si no recuerdo mal, porque ahora no encuentro el periódico, era nada menos que para setenta personas.

Yo ni soy experta en derecho laboral ni lo quiero ser; hay cosas menos aburridas que se pueden aprender. Pero tengo entendido que un ERE es un Expediente de Regulación de Empleo, que permite despidos masivos y suspensiones de contrato.

A mí lo que más gracia me hace, entiendan que lo de gracia es pura ironía, es que creo que cada vez que se gestiona un ERE, parte del dinero de las indemnizaciones de los trabajadores va a los sindicatos.

Vamos a ver, en el ERE de Comisiones Obreras, este que casualmente aprueban nada más perder las elecciones sus amigos del Partido Socialista, ¿parte del dinero de las indemnizaciones porque CC OO los despide irán a pagar a CC OO por representarlos? ¿Les llevará el caso el propio sindicato, o se irán a otro sindicato para que los defienda del sindicato? ¿Cuánta gente tiene en nómina esta organización para despedir a setenta personas y seguir funcionando?

En mis tiempos, los 'compañeros del metal' no tenían estos problemas. Había menos liberados, menos empleados, menos burocracia sindical, y menos de otras cosas que no quiero ni pensar. Y lo peor es que esto no ha hecho más que empezar, y no deja de ser una lástima porque los sindicatos tienen (o deberían tener) un papel fundamental en la defensa de los trabajadores. Les ha ido pasando lo que a los partidos políticos.